UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.878/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval VII Encuentro Binacional de Museos de Patagonia Sur-Sur en el marco del Programa Promoción Artístico Cultural", bajo la dirección de la Lic. Victoria HAMMAR, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Mayo de 2017, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE estos Encuentros de Museos son organizados todos los años entre Argentina y Chile desde 2010, siendo anfitriones ambos países, una vez cada uno;

QUE el Proyecto en cuestión, se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo Nº 366/04 y en el Proyecto de Investigación código de PI 29/A368 "El Museo de Informática de la UNPA-UARG. Organización, acciones y difusión (2016-2018)";

QUE los integrantes del Proyecto son: Albert Aníbal Osiris SOFÍA, Karim HALLAR, Esteban GESTO, Glenda FLORES, Fernanda ARGUELLES, Fernanda BACHILIERI y Rosana AVENDAÑO;

QUE los destinatarios del Proyecto son la comunidad universitaria y el público en general;

QUE los objetivos son la articulación de los museos en aras de promover la gestión patrimonial en todas las provincias de Patagonia, optimizar los recursos de las instituciones culturales, crear lazos científicos de colaboración y amistad entre los directores de museos y unificar criterios de trabajo;

QUE se solicita la colaboración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la impresión de DIEZ (10) afiches, CINCUENTA (50) certificados, CINCUENTA (50) programas y CINCUENTA (50) carpetas;

QUE a fs. 17 obra Nota Nº 1087/17 interpuesta por el Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que genere la presente actividad, afectando la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.-PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-con afectación de los Gastos a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102.-Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE a fs. 2 y 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, respectivamente;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho Nº 130/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 19 y 20);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval VII Encuentro Binacional de Museos de Patagonia Sur-Sur en el marco del Programa Promoción Artístico Cultural", bajo la dirección de la Lic. Victoria HAMMAR (DNI Nº 26.287.837), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Mayo de 2017, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///

246

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Vinculación denominado "Aval VII Encuentro Binacional de Museos de Patagonia Sur-Sur en el marco del Programa Promoción Artístico Cultural", se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510), aprobado por Acuerdo Nº 366/04 y en el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A368 "El Museo de Informática de la UNPA-UARG. Organización, acciones y difusión (2016-2018)"

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la impresión de DIEZ (10) afiches, CINCUENTA (50) certificados, CINCUENTA (50) programas y CINCUENTA (50) carpetas.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval VII Encuentro Binacional de Museos de Patagonia Sur-Sur en el marco del Programa Promoción Artístico Cultural", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.-PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.- con afectación de los Gastos a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102.-Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 246